guadalinfo

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 14 horas, del día 28 de mayo de 2019, se reúne la mesa de contratación del Consorcio "Fernando de los Ríos" con la asistencia de Alberto Corpas Novo (Director de Innovación Ciudadana), Ildefonso Cobo Navarrete (Secretario General), Pablo Hervás Clivillés (Director Administrativo, Financiero y de RR.HH.) y Luis Miguel Cifuentes Jiménez (Jefe de Área de Presupuestos y Contabilidad).

Se procede al desarrollo del orden del día:

Primero: Calificación administrativa y acuerdo de admisión de licitadores (apertura de los sobres 1 y 2) correspondiente a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE SOPORTE INTEGRAL DEL PUESTO EN LOS CENTROS DE LA RED GUADALINFO (expediente 1/2019)

Se procede al inicio del acto por el secretario de la mesa, quien hace constar:

1. Que, a fin de garantizar los requisitos legales de publicidad y concurrencia, se ha publicado un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 24 de abril de 2019. El mismo día también se ha publicado un anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Consorcio.

2. Que el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación estable que las ofertas deben ser remitidas al Consorcio "Fernando de los Ríos" en tres sobres cerrados (sobre 1: "Documentación administrativa"; sobre 2: "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"; y sobre 3: "Criterios evaluables de forma automática"), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del proyecto.

3. Que el plazo de 35 días naturales para la presentación de ofertas ha finalizado el día 24 de mayo de 2019, tal como se dispuso en los distintos anuncios de licitación.

4. Que según los antecedentes obrantes en el registro de este organismo público, finalizado el plazo de presentación, se han recibido ofertas por parte de las siguientes empresas:

   - SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.
   - UTE EMERGYA INGENIERÍA S.L. – BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L
   - UTE TIER1 – ISOTROL S.A.

5. Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, al amparo de lo previsto en el artículo 81 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Administraciones Públicas*, se procede a calificar la documentación contenida en el Sobre 1 ("Documentación administrativa").

Como consecuencia del examen realizado, se constata que la documentación aportada por todas las empresas se ajusta a las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, sobre la base del informe del secretario y del examen realizado, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. Admitir a la licitación todas las ofertas presentadas.
2. Proceder a la apertura del sobre 2 ("Criterios ponderables en función de un juicio de valor") y dar traslado de su contenido a los expertos designados para la elaboración del correspondiente informe, en los términos previstos en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Segundo: Calificación administrativa y acuerdo de admisión de licitadores (apertura de los sobres 1 y 2) correspondiente a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DEL VIDEOJUEGO EN EL ÁMBITO DE LA RED GUADALINFO (expediente 3/2019).

Se procede al inicio del acto por el secretario de la mesa, quien hace constar:

1. Que, a fin de garantizar los requisitos legales de publicidad y concurrencia, se ha publicado un anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Consorcio el día 7 de mayo de 2019.

2. Que el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación estable que las ofertas deben ser remitidas al Consorcio "Fernando de los Ríos" en tres sobres cerrados (sobre 1: "Documentación administrativa"; sobre 2: "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"; y sobre 3: "Criterios evaluables de forma automática"), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del proyecto.

3. Que el plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas ha finalizado el día 22 de mayo de 2019, tal como se dispuso en los distintos anuncios de licitación.

4. Que según los antecedentes obrantes en el registro de este organismo público, finalizado el plazo de presentación, se han recibido ofertas por parte de las siguientes empresas:

   - KAIJU ENTERTAINMENT S.L.
   - VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
   - MAXIMA PUBLIC S.L.
   - EXPOELVIRA S.L.
   - EVOLUCIONA CONSULTING 2016 S.L.L.

5. Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, al amparo de lo previsto en el artículo 81 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Administraciones Públicas*, se procede a calificar la documentación contenida en el Sobre 1 ("Documentación administrativa").

Como consecuencia del examen realizado, se constata que la oferta presentada por EVOLUCIONA CONSULTING 2016 S.L.L. ha tenido entrada en el Registro General del Consorcio fuera del plazo establecido para la recepción de propuestas.

Como consecuencia del examen realizado, se constata que la documentación aportada por las demás empresas se ajusta a las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, sobre la base del informe del secretario y del examen realizado, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

   - KAIJU ENTERTAINMENT S.L.
   - VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.
   - MAXIMA PUBLIC S.L.
   - EXPOELVIRA S.L.

2. Excluir la propuesta presentada por EVOLUCIONA CONSULTING 2016 S.L.L. al haber tenido entrada en el Registro General del Consorcio fuera del plazo establecido para la recepción de propuestas

3. Proceder a la apertura del sobre 2 ("Criterios ponderables en función de un juicio de valor") de las empresas admitidas y dar traslado de su contenido a los expertos designados para la elaboración del correspondiente informe, en los términos previstos en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Levantada el acta por el secretario de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto, quedando la documentación de las ofertas bajo la custodia del Director Administrativo, Financiero y de RR.HH. del Consorcio.

En prueba de lo expuesto, firman el presente acta los miembros de la Mesa de Contratación, en Granada, el día 28 de mayo de 2019.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

El Secretario General

Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete

El Director Adtivo. Financiero y RRHH

Fdo.: Pablo Hervás Clivillés

El Jefe de Área de Presupuestos y Cont.

Fdo.: Luis Miguel Cifuentes Jiménez